

SELETRAVARIO DE...
RAYERIS...
CIENTOS Y...

Notario y Padre Pelado de los Conventos de esta
Zind para que nombren las personas eclesiasticas
que les pareziere mas convenientes que los Conjurados
en cuyo Recado se de luego in continenti por lo pre
sente es, quienes les hagan saber lo acordado adho
y Jurados para que sin tardanza pongan todo
los medios necesarios a este fin

~~En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. Claudio~~

~~Joseph de Guebara~~

De ha visto este Ayuntamiento, Un memorial
de D. Antonio Mathias de Guebara en que manifiesta
fiesta a esta Zind, lo que se le ha ofrecido sobre
la practica de lo ultimo acuerdo hecho sobre la mon
da del brazal de la fundel de oro; y el acuerdo zi
tado por el Sr. D. Ju. Viner y quinones en el ayun
tamiento antecedente con lo de mas que en el se ex
presa y sin embargo de no haber sido el amonio de esta
Zind innovar en nada de la practica que aya sabido
en esta dependencia siendo como es lo es el numero
de Capitulares que componen este Ayuntamiento. =
cuyo dicho memorial se ponga original en este li
bro capitulo, y se tenga presente en la crendi
tado por dho Sr. D. Juan para el sabado veinte y
uno del corriente para cuyo dia se zite y en el inte
rin se guarde lo acordado y la costumbre que siempre
se ha usado =

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. Claudio

